

## POLITICA ANTISOBORNO

**SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.** es una compañía dedicada a brindar servicios de transmisión de imágenes, sonidos, datos u otro tipo de información por cable, por lo cual estamos comprometidos con los más altos estándares éticos en el desarrollo de nuestras actividades comerciales, para lo cual tenemos un firme compromiso en:

- Prohibir actos de soborno como oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de ventaja indebida directa o indirectamente, incentivo o recompensa de cualquier valor financiero o no financiero y corrupción en cualquier forma.
- Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe a través de un canal que facilite el reporte del intento, sospecha o comisión de un acto de soborno o cualquier incumplimiento al SGA, sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalia (consulta o denuncias).
- Garantizar la confidencialidad de denuncias y comunicaciones recibidas, así como la protección del denunciante de cualquier tipo de amenaza o coacción.
- Designar un **Encargado de la Función de Transparencia** con autoridad e independencia para el cumplimiento del SGA.
- Promover una cultura de integridad y honestidad con nuestras partes interesadas y socios de negocio.
- Implementar acciones, controles para prevenir, detectar, investigar y sancionar posibles actos de soborno.
- Aplicar sanciones en caso de incumplimiento de la política antisoborno, disposiciones del SGA y los actos de soborno, que irán desde la desvinculación laboral, cese de relación comercial e inicio de acciones legales, si corresponden.
- Cumplir los requisitos legales aplicables a nuestros servicios, requisitos del SGA y otros requisitos.
- Mejorar continuamente el SGA para la mejora del desempeño del sistema de gestión.
- Revisar periódicamente el logro de los objetivos del SGA.

SETEL S.A. informará a sus trabajadores, autoridades y socios de negocios en general la presente Política Antisoborno, la cual se actualizará periódicamente y estará disponible para las partes interesadas.



**Presidente Ejecutivo**